



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
02 MAY 2018
1030
Recibido:
Nº 3495

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que informe, a través de los organismos correspondientes, en relación al llamado plan de rehabilitación y reestructuración del predio "Paganini", en la localidad de Granadero Baigorria:

- 1.- Cuál sería el Plan de Obras diseñado por el ECOM, para llevar adelante la rehabilitación y reestructuración del predio "Paganini".
- 2.- En qué estado se encuentra el Plan de Obras.
- 3.- El mencionado plan contempla la función social para la cual fue creado el Complejo.
- 4.- El ECOM advirtió la importancia Social y cultural, que tiene el mencionado complejo, declarado Monumento Histórico Nacional, conforme lo establece el Decreto 2297 de 2013 del PEN.
- 5.- Se Podría Garantizar que este plan, no encubre una privatización del espacio Público.


Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial



Sr. Presidente:

Este Pedido de Informes encuentra su fundamento en virtud de que el pasado 28 de Noviembre de 2017, el Ente de Coordinación Metropolitana de Rosario (ECOM), anunciara un plan de reestructuración y rehabilitación del Predio Paganini, conocido como Complejo Hospital Escuela Eva Perón o Hogar Escuela Juan Domingo Perón; está delimitado por las calles San Martín (ex ruta 11), Sylvestre Begnis, Eva Perón y Calle 13 (adyacente a las vías del Ferrocarril), y comprende una superficie de unas 50 hectáreas, en la Localidad de Granadero Baigorria.

El ECOM es un ente que fue creado y estructurado por la Ley Provincial 13.532. Es Presidido por la Intendente de Rosario y cuenta con una estructura organizacional, compuesta por un Consejo de Gobierno, integrado por todos los Intendentes y Presidentes de Comuna de las Localidades Miembros; un Directorio, constituido como Órgano Ejecutivo de las decisiones del Consejo, y como Representante legal del Ente. Asimismo cuenta con una Secretaría Ejecutiva y una Consejo Consultivo.


Vale destacar que este Complejo "Hospital Escuela Eva Perón" fue declarado Monumento Histórico de Interés Público Nacional en el año 2013, mediante el Decreto 2297 del PEN, en este orden de ideas, es necesario mencionar que las cuestiones relacionadas con la Fundación Eva Perón como fueron declaradas "Derecho humano al patrimonio cultural".

Así las cosas y ante la posibilidad de que este sea un intento de privatizador de un complejo icono de nuestra historia, y teniendo en cuenta que se trata de tierras que son propiedad de la Provincia, entendemos que es fundamental que el Poder Ejecutivo nos brinde una respuesta.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, espero contar con el acompañamiento de mis pares para lograr la aprobación del presente proyecto de comunicación.


Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial